



Junio, 2001

CANCILLERIA
MUSEO NUMISMÁTICO
Número 4

ELECTRUM

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE NUMISMÁTICOS DE CUBA

Calle de los Oficios # 8, Municipio La Habana Vieja, Ciudad de La Habana, CP 10100

BIBLIOTECA

ACTIVIDADES DE LA ANC

DÍA DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

En el Día de la Numismática Cubana, además de saludar a los asociados a la ANC, deseamos transmitir a los coleccionistas y estudiosos de la Numismática el interés de nuestra asociación en que todos aquellos que deseen sumarse al esfuerzo que de forma concreta se lleva adelante por el Ministerio de Cultura, con el fin de brindar al pueblo una cultura integral. Los coleccionistas y estudiosos de la Numismática tienen en sus manos, a todo lo largo y ancho del país, una excelente red de instituciones culturales presentes en todos los municipios del país. En estos centros se cuenta con excelentes salones para exponer sus colecciones de forma segura y, además, lugares propicios para ofrecer charlas y conferencias. Nuestro país, rico en historia, es por tanto dueño de un fechario histórico y cultural verdaderamente impresionante. No debemos los miembros de la ANC desaprovechar estas oportunidades y dejar que otros conozcan cuanto conocimiento se puede adquirir a través de una moneda, una medalla, etc.; cómo en una pieza tan pequeña puede aprenderse de arte, geografía, historia, grabado y hoy día hasta de comunicaciones; cómo el mundo moderno, al igual que el antiguo, no ha podido desprenderse de la moneda para la más cotidiana actividad comercial. Con nuestro conocimiento hagamos feliz a otro ya que Numismática es fuente de cultura. ■

- Este Boletín contiene:*
- *Actividades de la ANC*
 - *El ferrocarril en las monedas cubanas*
 - *El tabaco: la más aromática moneda de la tierra*
 - *Numismática hispanoamericana (III)*
 - *Fichas cubanas: The Post Exchange*

A NUESTROS ASOCIADOS

La ANC coauspicia el II Encuentro Nacional de Numismática, que tendrá efecto en la sede del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana los próximos días 8 y 9 de diciembre del año en curso. Los interesados en participar deben solicitar su inscripción al Museo Numismático. El plazo de admisión de los trabajos cerrará el 31 de octubre del 2001.

EL FERROCARRIL EN LAS MONEDAS CUBANAS

por CP. Guillermo Triana Aguilar

Las operaciones comerciales en el mundo recibieron un gran desarrollo con el advenimiento del ferrocarril como medio de transporte, por la posibilidad que dio éste de trasladar los productos de sus lugares de producción a los centros de consumo, tanto dentro de los propios países como también a los puertos y posibilitar así la transportación de los mismos a otros continentes.

El ferrocarril se mantiene hoy en día como uno de los principales medios de transporte que usa la sociedad moderna.

La Casa de la Moneda de Cuba ha sido una de las casas acuñadoras que ha ofrecido a los coleccionistas y aficionados a la Numismática la posibilidad de poder contar en sus colecciones monedas bellamente concebidas, donde se refleja el tema del Ferrocarril.

La primera moneda acuñada en Cuba sobre este tema se emitió en 1983. En esa oportunidad fue acuñada una pieza con el diseño de la primera locomotora que transitó en Cuba, "La Junta".

Esta moneda se acuñó en plata, en óptima calidad, tanto en brillo espejo (proof) como el tipo matizada.

Un detalle característico de esta moneda es que se acuñaron 100 piezas en emisión limitada en el tipo "piedfort", modalidad ésta recogida en las acuñaciones francesas desde siglos pasados. *La Junta* también fue acuñada en metal cupro-níquel, y se hizo una emisión de 1000 piezas en dobles onzas de plata de 62,2 mm de diámetro.

Con posterioridad, en 1988, en ocasión de celebrarse el 140 Aniversario de la Inauguración del Primer Ferrocarril del Mundo, se acuñó una serie de tres piezas en onzas de plata, dobles onzas tipo piedfort y en medias onzas de oro, en emisión limitada de 12 y 150 piezas respectivamente. También una emisión en cupro-níquel de 2000 piezas de cada una.

Estas acuñaciones recogen en sus diseños las locomotoras de la época y fueron conmemorativas por:

- 160 Aniversario del Primer Ferrocarril del Mundo Liverpool-Manchester 1830-1990.
- 150 Aniversario del Primer Ferrocarril Hispano-Americano Habana-Bejucal 1837-1987.
- 140 Aniversario del Primer Ferrocarril Español Barcelona-Mataró 1848-1988.

Estas piezas en plata, oro y cupro-níquel, a diferencia de la primera moneda acuñada en 1983, llevaron en el reverso el escudo del Banco Nacional de Cuba en lugar del escudo nacional cubano.

Posteriormente, en 1996, nuevamente esta temática fue objeto de la acuñación de tres monedas alegóricas al ferrocarril, en esta ocasión a las siguientes conmemoraciones:

- Primer Ferrocarril Alemán ADLER.
- 150 Años del Ferrocarril Suizo.
- 150 Años del Ferrocarril Austríaco.



Estas piezas fueron acuñadas en metal plata, en calidad proof, de 15 gramos de peso y con valor facial de 10 pesos. Al mismo tiempo se acuñó en metal cupro-níquel la correspondiente al Ferrocarril Suizo, constituyendo una rareza la acuñación de 6 piezas en CUNI, calidad proof, en el período de pruebas de la misma.

Hasta el presente suman en total 7 piezas diferentes, acuñadas por la Ceca de Cuba en los distintos metales y tipos, referidas al ferrocarril. ■

EL TABACO: LA MÁS AROMÁTICA MONEDA DE LA TIERRA

por Ada Oramas Ezquerro

En los primeros tiempos de la época colonial el dinero escaseaba en América, hasta el punto que fue necesario recurrir a la llamada *moneda de la tierra*, la cual existía antes de la llegada de los españoles a América y consistía en alimentos y diversos objetos utilizados como unidades comerciales de intercambio.

Esta apelación "de la tierra" no se limitaba a los frutos y demás cultivos, sino que su acepción era mucho más amplia y significaba región o país, comprendía no sólo productos agrícolas sino minerales y objetos manufacturados. Por la exigua circulación de moneda sellada, esta práctica perduró por varios siglos, hasta llegar en algunos países al XIX. Los aztecas utilizaron en este sentido semillas de cacao, telas de algodón, plumas de ánade, piezas de cobre en forma de T, pepitas y polvo de oro.

La única falsificación de moneda de la tierra conocida hasta el momento se registró en las semillas de cacao. Se mezclaban los granos buenos con otros adulterados, vaciados, rellenos con tierra y con la cáscara cuidadosamente pegada. Por ser un fraude tan burdo era fácilmente detectable, pues al apretar las semillas se salía la tierra y el falsificador era castigado.

El tabaco en su función de moneda de la tierra.

En todo el territorio nacional cubano se empleaba esta moneda. Uno de los cultivos más utilizados con este fin fueron las hojas de tabaco, desde el siglo XVI. A ello se refiere Rivero Muñiz, quien plantea en las páginas 14 y 15 de su libro *Tabaco, su historia en Cuba*, que "en 1580, siendo Gobernador de la isla de Cuba el licenciado Gaspar de Toro o de Torres, se formalizó la siembra de la caña de azúcar y del tabaco en las inmediaciones de La Habana, y por esos días ya en los puertos y tabernas podían los fumadores adquirir tabaco en rama o toscamente elaborado, siendo para la estancia de las égidias habaneras donde no se cosechase la apetecida hoja, la que sus cultivadores acostumbraban entregar a cambio de artículos de comer y beber, en atención a que la moneda contante y sonante no abundaba en aquellos días, excepto cuando la rada se veía repleta de las naos que conducían a España la plata de México, dado que en esas oportunidades marinos y viajeros sabían mostrarse generosos y no reparaban en gastos."

El tabaquero, que, en la mayoría de las veces era el propio veguero que torcía los tabacos que cosechaba al frente o en el fondo de la vivienda, vendía los productos que elaboraba, pero, en ocasiones, los cambiaba por víveres en las tiendas más próximas a su hogar.

El valor del tabaco en rama, como del torcido, dependía de la calidad. La capa siempre se pagó o sirvió para realizar los trueques con un valor muy superior al capote y la tripa. Y en el torcido, además de la calidad de la materia prima empleada, su elaboración elevaba la demanda, por lo cual fue necesario irse esmerando en la confección que, en los primeros tiempos, no pasaba de ser un zorullo como el de los trinos, pero lentamente se fue depurando su elaboración. Nació así el arte del torcido.

Los tercios de tabaco en rama fueron canjeados por los contrabandistas, a partir del siglo XVII, por sedas y otros objetos de valor, y se fijó en cinco ducados la equivalencia de esta aromática moneda. Ese contrabando se localizó, inicialmente, en las inmediaciones del Cauto y el Agabama, por donde navegaban los contrabandistas para realizar el comercio o trueque de la rama bayamesa o trinitaria. En La Habana este tráfico no gozó, en sus primeros tiempos, de tanto auge, pues los ríos caudalosos no cruzan los centros de mayor populosaidad. Sin embargo, la venta y el trueque proliferan en los pequeños puestos o chinchales y en los establecimientos que se multiplican en las inmediaciones del puerto y en la ciudad intramuros.

El contrabando reinaba en las primeras poblaciones fundadas por Velázquez. Los contrabandistas acudían, en su mayor parte —como ya dijimos—, a regiones atravesadas por ríos, cuyas aguas surcaban para obtener cera, cueros, tabaco y mieles, principalmente, que eran los objetos más preciados en Europa y que canjaban por otros, en su mayoría telas y otras mercaderías, de que estaban ávidos los dueños de hatos y fincas que, gustosamente, trocaban por su *moneda de la tierra*.

Debido al incremento del contrabando tabacalero, el 20 de octubre de 1614, el rey Felipe III, en Ventosilla, dio a conocer un decreto en el que ordenaba: "es questa voluntad que los vecinos en las islas Barlovento, Tierra Firme y otras partes donde se siembra y coge tabaco, no preside el aprovechamiento que en él tienen y nuestra real hacienda goce

el beneficio que resulta de su comercio. Y tenemos por bien y permitimos que lo puedan sembrar libremente, como que todo el tabaco que no se consumiere y hubiere de sacarse de cada isla, o provincia donde se cogiere, venga registrando directamente a la ciudad de Sevilla, y las que contestaren en él por otras partes incurran en pena de vida y perdimiento de sus bienes...”

Fue tal el desafuero por cultivar la aromática hoja que ya, en las Actas del Ayuntamiento de La Habana, se escribe por primera vez la palabra *tabaco* en la sesión que tuvo lugar el 11 de marzo de 1616, en que el Cabildo acordó que no se talen “montes firmes” sin su apelación, pues los vegueros estaban talando árboles y acabando con las siembras de otros cultivos menos solicitados. El Cabildo, por considerar que esta práctica perjudicaba el sustento de la población y de las armadas y flotas, estableció una pena de cincuenta ducados, aplicada por terceras partes a los infractores.

Una prueba elocuente del empleo del tabaco como *moneda de la tierra* se constata en un capítulo de historia protagonizada por el Maestro de Campo don Lorenzo Cabrera y Corbera, que comenzó su gobierno en Cuba el 16 de septiembre de 1626. De inicio, fue enemigo declarado de piratas y contrabandistas, para luego monopolizar por sí mismo el comercio clandestino. Era tal su desmoralización que una acusación de que Cabrera enviaba partidas de tabaco clandestinamente a Canarias llegó al rey, quien envió al Fiscal de la Audiencia, Francisco de Prada, a La Habana, el 22 de junio de 1630, para que practicara las investigaciones pertinentes.

El escándalo estalló con la última embarcación enviada por Cabrera a Puerto Rico, en pago de un cargamento de vino. La nave fue desviada a España, por decisión real. En el trayecto, unos piratas holandeses la atacaron y se apoderaron de su cargamento que consistía básicamente en sebo, cueros y tabaco.

Y tal como señalan documentos de la época en “frutos desta ysla, que a los mercaderes les es de mucho más provecho ynvlar estos jéneros que no reales”. En este párrafo se aprecia claramente la preferencia de los contrabandistas por la *moneda de la tierra* (los frutos desta ysla) y no por los reales, que equivalían por aquel entonces a 44 maravedíes.

Con la moda del rapé en Europa, cuyo siglo de oro fue el XVIII, este tipo de tabaco, molido y reducido a polvo, fue la presa más codiciada por los piratas y contrabandistas, quienes acudían a las vegas del valle de Güines a comprar el mejor rapé que se elaboraba en aquellos tiempos y que adquirían por reales de plata o lo canjeaban por

encajes valencianos, sedas, especias del Oriente y hasta barras de metales preciosos.

Otras monedas de la tierra empleadas en Cuba.

El cuero de res tenía un valor de un ducado o 375 maravedíes. Un testimonio de ello puede encontrarse en el primer poema escrito en Cuba, *Espejo de Paciencia* (1608), de Silvestre Balboa, quien al narrar el secuestro del obispo Fray Juan de las Cabezas Altamirano, perpetrado por el pirata francés Girón, hace alusión al monto del rescate que fue concertado en “mil cueros y 200 ducados dinero”. De la diferencia implícita entre cueros y dinero, inferimos que el primero estaba considerado como moneda, con su valor consiguiente en ducados.

La vela de sebo y los huevos de gallina se utilizaron como instrumento de cambio en Puerto Príncipe, según una referencia de Gaspar Betancourt Cisneros, publicada en un artículo suyo en *La Gaceta de Puerto Príncipe*, en 1838.

La *moneda de la tierra* se mantuvo, en algunos casos, hasta el siglo XIX, debido a que no sólo la moneda fraccionaria, sino las de oro y plata, escaseaban en nuestro país.

El puerto de La Habana, lugar de estadia de las flotas españolas, visitado por todo tipo de contrabandistas, asediado por corsarios y piratas, que exigían rescates en especies mejor que en moneda, fue el lugar ideal para la expansión de la *moneda de la tierra*.

En el Cabildo del 31 de enero de 1551 se solicitó que el real equivaliera a cuarenta y cuatro maravedíes, como en Cartagena y Santo Domingo, pues el cambio de treinta y cuatro obstaculizaba la venta de cueros, azúcares, tabaco y otras mercaderías que representaban el sustento de la gran mayoría de los vecinos. Sin embargo, en la propia acta del Cabildo se habla de “tratos”, lo cual permite deducir que en ellos había truco sin moneda intermediaria, ya que se basa en la aseveración de “los pocos dineros que hay en la tierra”, que es bien gráfico por cierto.

Los habitantes de La Habana empezaron también a comprar oro y plata en barras, aunque también los canjeaban por productos, lo cual provocó otro acuerdo del Cabildo, del 2 de mayo de 1551, que prohibía la especulación con tan ricos metales, pues se estipuló que su adquisición se pagaría de acuerdo al valor de la moneda de la isla y no adquiriéndola con intereses. Aquél que incurriera en ese delito debía pagar cien pesos de oro de minas.

La escasez de moneda sellada en las colonias españolas de América, especialmente en el siglo XVI

(Continúa en la página 8)

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA (III)

(Tomado del catálogo Exposición Numismática Hispanoamericana,
Museo Numismático, septiembre de 1978)

Moneda columnaria y de mundos y mares.

A partir de la real cédula de 9 de junio de 1728, la moneda habitual es la que tiene como tipo del reverso las Columnas de Hércules sobre olas marinas y flanqueando los dos hemisferios terrestres, coronados. Las columnas aparecieron como tipo de las primeras monedas de Méjico y Santo Domingo por Juana y Carlos según ordenanza de 1535; pero en la forma completa que hemos descrito fueron consecuencia del fraude de la moneda de plata en Potosí, que obligó a la fundición de la moneda deficiente y a la aparición de los nuevos símbolos en 1650, declarándose obligatoria su aceptación tres años más tarde. Hasta Felipe V y 1728 todas las monedas con estos tipos fueron macuquinas o circulares sin cordoncillo, pero se sustituyeron por las nuevas con cordoncillo o laurel al canto, recibiendo por el valor de 20 reales sin pesarse, no admitiéndose en el comercio las cercenadas.



México, 8 reales, Felipe V, 1733, ensayador MF

La fijeza de la ley y del peso valió a esta moneda una acreditada circulación universal, hasta el punto de que los Estados Unidos usaron este "Globe dollar" hasta la emisión de su primera moneda propia en 1794; fue imitada en Groenlandia bajo el reinado de Cristián VII entre 1771 y 1777. En general la emisión de estas monedas hubo de hacerse en cantidad muy superior a la necesaria para la circulación normal por la explotación o utilización fuera de los territorios hispano-americanos.

Los reales de plata se acuñaron con múltiplos de uno, dos, cuatro y ocho y medio real como submúltiplo. Las cecas que emitieron y la fecha inicial y final de las monedas fueron Méjico, 1732 a 1772; Lima, 1752 a 1772; Guatemala, 1754 a 1772; Potosí, 1767 a 1772; Santiago de Chile, 1751 a 1772; y Santa Fe de Bogotá, 1759 a 1763.

Estas monedas dejaron de emitirse a consecuencia de la reforma de Carlos III, según la pragmática de Aranjuez, de 29 de mayo de 1772, por la que se introdujo el tipo francés de busto, tanto en España como en América.

Monedas de busto.

Desde Felipe V aparece el busto en la moneda de oro de cordoncillo según la real cédula de 9 de junio de 1728. En la plata sigue el escudo de España como señal real. En oro fueron las más antiguas monedas las de uno, dos, cuatro y ocho escudos de la ceca de Méjico en 1732; Santiago de Chile lo hizo en 1749 con la fecha de 1744, con retrato de Felipe V y en 1749 con el de Fernando VI; Lima emitió con el busto de Fernando VI en 1751; en el mismo año lo hizo Guatemala pero con el retrato de Felipe V y no el de Fernando VI que reinaba en dicho año; Santa Fe de Bogotá acuñó desde 1756, con el retrato de Fernando VI, Popayán desde Felipe V entre 1732 y 1741; Potosí bajo Carlos III y fecha de 1778.

La aparición del retrato de los reyes de España introduce en la moneda hispano-americana un nuevo elemento importante, con la evolución de los perfiles, de gran fidelidad fisionómica; Felipe V aparece con gran peluca, armadura, chorrera, banda y el collar del Toisón de Oro; en la misma forma Fernando VI, aunque más juvenil y cambiando su aspecto a lo largo de los años de acuñación y con peculiaridades en la ceca de Lima; Carlos III, con cabellera peinada con largos rizos, cuello, corbata, armadura, banda y Orden del Toisón; Carlos IV, del mismo

aspecto, aunque en Potosí aparece la cabeza laureada; Fernando VII presenta muchas variedades, dentro del aspecto general, como la peluca atada sobre la nuca, casaca y manto, coleta y corbata, láurea, etc.

Las primeras monedas de busto en la plata responden a la Real Orden de 1771, tienen fecha de 1772 y se las describe, tanto para España como para América, como llevando "mi Real busto, vestido, armado y con manto real y alrededor estas letras Carol. III D.G. Hisp. et. Ind. R. y debajo el año en que se fabrique". La acuñación continuó con Carlos IV y Fernando VII.

Es interesante anotar que aparecen discordancias entre el retrato y el nombre reales figurados en las monedas por la falta de matrices a nombre del rey nuevo cuando se produce el cambio; así la Real Orden de 24 de diciembre de 1788, diez días después de la muerte de Carlos III, dispone que las monedas americanas del nuevo rey, Carlos IV, se labren con el perfil del anterior; otro tanto sucedió el 10 de abril de 1808 al abdicar Carlos IV en la persona de su hijo, Fernando VII.

Otra cosa distinta son los errores de fecha en los troqueles, como vemos en piezas de ocho reales de Carlos IV con año de 1872.

Debe advertirse también que hubo falsificaciones de las monedas en oro de busto, llamadas también "de rostro", en platino dorado, preferentemente en época de Carlos III y Carlos IV, aunque también se conoce algún ejemplar de Fernando VI, casi todos onzas.

Hubo también moneda particular, como un peso de 1760, con el monograma de la Virgen, atribuido a Durango.

En Santo Domingo se acuñaron monedas de real y dos reales, en plata, a nombre de Fernando VII, entre 1814 y 1821, con el tosco retrato del rey entre F y 7 y el escudo cuartelado de Castilla-León flanqueado por la marca de valor, numeral y R, sin fecha ni ensayador, se las llamó "cañillas".

Cecas.

La organización de las casas de moneda americanas fue minuciosamente establecida

por disposiciones legales desde la de 11 de mayo de 1535 que regulaba la creación de la de Méjico. Las emisiones son, esquemáticamente, las siguientes: Méjico, 1535 a 1821, en oro, plata y vellón; Santo Domingo, 1542 a fines del siglo XVI, plata y vellón, y 1814 a 1821, vellón; Lima, 1565 a 1824, oro y plata; Potosí, 1574 a 1825, oro y plata; Cuzco, 1697, 1824, oro y plata; Santiago de Chile, 1743 a 1817, oro y plata; Santa Fe de Bogotá, 1626 a 1820, oro y plata; Popayán, 1729, 1749 a 1822, oro y plata; Guatemala, 1731 a 1776, oro y plata; Nueva Guatemala, 1776 a 1822, oro y plata; Caracas, 1802 a 1821, plata y vellón; Chihuahua, 1811 a 1822, plata; Chilpancingo, 1811 a 1813, plata; Durango, 1811 a 1822, plata; Guadalajara, 1812 a 1823, oro y plata; Guanajuato, 1813, 1821, 1822, plata; Guayana, 1813 a 1817, cobre; Maracaibo, 1813 y 1814, cobre; Nueva Vizcaya, 1811, plata; Oaxaca, 1811 y 1812, plata; Real del Catorce, 1811, plata; Santa Marta, 1813, 1818 y 1820, plata; Sombretete, 1810 a 1812, plata; Tegucigalpa, 1813, plata, y Zacatecas, 1810 a 1822, plata.

No se conoce amonedación, aunque sí la documentación correspondiente, de las cecas de La Plata, 1573, y de Yuriria, 1812. Existen monedas de Mendoza, en Argentina, de tipo macuquino entre 1823 y 1824 con tipos españoles de los siglos XVII y XVIII, columnas y cruz con castillos y leones.

Hubo numerosas monedas de necesidad en América española, muchas de ellas obsidionales; Felipe III en 1619 prevenía que los gobernadores de plazas sitiadas podían acuñar moneda, pero en América no se conocen anteriores a Fernando VII cuando, empeñada España en la guerra de Independencia contra Napoleón, diversas cecas acuñaron monedas obsidionales. Es muy interesante la pieza castreña emitida por el comandante Antonio Quintanilla en el archipiélago de Chiloé que defendió contra los patriotas hasta 1826; se trata de moneda corriente de Fernando VII, pero con Chi-loe en el anverso. Deben también mencionarse las piezas de dos reales labradas por el general Rodil, en el Callao, en 1826, con cuño de Lima.

(Continuará)

2706-4-3

FICHAS CUBANAS

por Alfredo Díaz Gámez

THE POST EXCHANGE

Durante la Guerra Civil norteamericana (1861-1865), en diferentes pueblos y ciudades se organizaron grupos de mujeres para operar pequeños salones en los cuales se ofrecían bebidas refrescantes, sin costo alguno, a los soldados que se hallaban de licencia fuera de sus campamentos. Esta concepción dio origen, más tarde, a cantinas donde se suministraban comidas y bebidas a las tropas regulares, y de ahí surgió la conveniencia de establecer un sistema de tiendas dentro de las propias guarniciones militares, para abastecer al personal en servicio con diferentes artículos que cubrieran sus necesidades.

Este sistema recibió el nombre de Post Exchange, y fue creado por el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, Daniel S. Lamont, el 25 de julio de 1895, creciendo rápidamente hasta convertirse en el sistema de tiendas militares más grande del mundo. En 1900 la Infantería de Marina estableció las primeras tiendas de ultramar en sus bases de Cavite y Olongapo, en las Filipinas, y hacia 1910 la Marina de Guerra inauguró la primera en un barco en alta mar.

La misión básica de estas tiendas era abastecer a las tropas, a precios razonables, con los artículos de uso y consumo ordinario no suministrados por el gobierno, y brindarles medios de recreación y entretenimiento, para lo cual combinaban servicios de cafetería, farmacia, barbería, salón de billar, tienda de ropa y quincallería, restaurante, cervecería y venta de periódicos y revistas. Todos los precios eran sustancialmente más bajos que los ofrecidos en comercios detallistas civiles, y los más económicos se fijaban a los productos de mayor consumo popular, tales como cigarrillos, caramelos y refrescos. Las tiendas estaban exentas del pago de impuestos federales, estatales y de seguridad social.

Siempre que fuera posible, las tiendas eran operadas por empleados civiles bajo la supervisión de un oficial militar, aunque el personal alistado podía ser también contratado, mediante la aprobación del jefe de la guarnición, para trabajar en forma voluntaria durante las horas en que estuviera fuera de servicio.

El derecho a comprar en las tiendas lo tenían los miembros de las fuerzas armadas, familiares que dependieran de ellos, viudas de militares caídos durante el servicio, personal retirado y veteranos hospitalizados. El personal civil de estos establecimientos podía comprar únicamente en la tienda en la cual estuviera empleado, mientras que los reservistas en ejercicios de entrenamiento sólo podían adquirir determinados artículos.



Ficha de la guarnición militar de Holguín,
por valor de 5 cents

Asimismo, se concedía crédito a cualquier personal en servicio si el jefe de la guarnición y el consejo de la tienda lo consideraban de interés para el establecimiento. Este crédito se daba, según la época, mediante fichas o cupones, ya que, desde sus inicios, las regulaciones del Post Exchange permitieron, previa la autorización del jefe de la guarnición, el uso de fichas metálicas que representaban valores, limitadas expresamente como instrumentos de crédito o descuento, así como una forma de asegurar suficiente cambio fraccionario, y también con el fin de realizar obsequios por parte de la oficialidad militar.

Estos medios eran canjeables por mercancías u otros servicios en las tiendas, pero nunca redimidos en efectivo. Su uso fue declinando gradualmente hasta desaparecer por completo, en la década del cuarenta, al ser sustituidas por libretas de cupones.

En Cuba, el sistema fue introducido en las dependencias militares de los Estados Unidos durante la segunda intervención (1906-1909), y se conoce el uso de fichas en La Habana, Sancti Spiritus, Holguín y Santiago de Cuba. Es de presumir que se hayan utilizado también en otras guarniciones importantes, como fueron Matanzas, Caibarién, Nuevitas o Guantánamo. Las fichas conocidas en la actualidad son las siguientes:

La Habana, Batería de Santa Clara: 5 y 10 cents, aluminio, ambas de 24 mm.

Sancti Spiritus: 1 cent, aluminio, 21 mm; 5 cents, latón, 21 mm; y 25 cents, latón, 24 mm.

Holguín: 5 cents, aluminio, 22 mm; 10 cents, latón, 24 mm; 25 cents, aluminio, 26 mm; y 50 cents, latón, 28 mm (todas cuadradas).

Santiago de Cuba, Castillo del Morro: 5 cents. (Esta ficha no la hemos visto; sólo la conocemos por una lámina que aparece en la revista norteamericana *The Numismatist*, de junio de 1954).

Al retirarse las tropas interventoras, cesó en nuestro país el uso de tales fichas. No obstante, algunas de la guarnición de Holguín fueron contramarcadas con las iniciales AR, aunque no se sabe si esto se produjo durante o después de la intervención. La contramarca ha sido atribuida por un coleccionista holguinero a un comerciante de la localidad nombrado Andrés Roselló.

Como sucede con la generalidad de las fichas, no se conocen las cantidades acuñadas para cada dependencia militar. Sin embargo, la práctica habitual seguida por las tiendas del Post Exchange era la de hacer emisiones pequeñas, por ser para uso exclusivo de un limitado número de tropas de cada guarnición, lo cual implica la relativa escasez y rareza de estas interesantes piezas. ■

EL TABACO: LA MÁS AROMÁTICA MONEDA... (continuación)

y primera mitad del XVII, hizo proliferar la *moneda de la tierra* y el uso del oro y la plata en barras, que se pesaba quintada o sin quintar, ensayada o sin ensayar, marcada o sin marcar o quilatada por ensayo.

Pero la dificultad de la extracción de los metales preciosos y el agotamiento de minas contribuyó a que la llamada *moneda de la tierra* se convirtiera en mercancía-dinero en aquella Habana colonial, escenario de aventuras de contrabandistas y mercaderes que utilizaban el puerto como su cuartel general, bajo la mirada benevolente de funcionarios venales que se enriquecían con el tráfico infamante de esclavos y de los productos tan codiciados por los europeos (cueros, tabaco, mieles, azúcar, cera), lo

cual—unido a su posición estratégica desde el punto de vista geográfico—hizo de Cuba, y más aún de La Habana, una presa codiciada por franceses, ingleses y holandeses, hasta que en el siglo XIX se convirtió en punto de mira del imperialismo norteamericano.

Hasta en los cargamentos oficiales que se transportaban en las flotas españolas, se incluían partidas de los productos que se utilizaban como *moneda de la tierra*. A veces muy oculta, otras casi a la luz, siempre clandestina, la *moneda de la tierra* estuvo presente en buena parte de las transacciones comerciales, en las márgenes de los ríos y en el muelle habanero, en pleno corazón de la ciudad de intramuros. ■

Solicitamos a nuestros asociados nos envíen sus trabajos para ser publicados, y pasen a formar parte de nuestro cuerpo de colaboradores activos

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños
Colaboraciones: Guillermo Triana Aguiar, Ada Oramas Ezquerro y Alfredo Díaz Gámez
La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza con las opiniones y criterios de los autores